MGV
MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

BOLETÍN OFICIAL

AÑO XII - Nº 487

30 de noviembre de 2025

TRAS SU PERÍODO DE LICENCIA

El intendente Alegre se reincorporó en sus funciones

NUEVA EDICIÓN DE LA

Noche de los Museos

SUMARIO

N° 487 - 30 de noviembre de 2025

02 Sumario. / Actualización montos de multas de tránsito.

03 Reincorporación del intendente Gilberto Alegre. Aniv. de Escuela 7 y SUM de Santa Regina.

05 Asunción nuevos concejales electos y elección de autoridades del HCD. Relevamiento Barrio Atardecer para futuras escrituraciones.

06 Villa Sauze celebra a sus nuevos bomberos.

07 El Hogar Agrícola de Emilio V. Bunge cerró el año con una muestra.

08 Bodas de Oro del Nivel Inicial del Instituto María Inmaculada.

10 Valeria Iglesias recibió reconocimiento como Gestora Cultura.

11 Canotaje: Campeonato Provincial de Velocidad 2025 en General Villegas.

13 La Noche de los Museos.

14 Expo Educativa 2025.

16 Encuentro de Cadetes de Bomberos en General Villegas.

17 HCD: Ordenanzas y Decretos.

20 Contratapa.

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

Actualización de los valores de las multas de tránsito

El Juzgado Municipal de Faltas informa que se actualizaron los montos de las multas por infracciones de tránsito, como consecuencia del incremento del valor de la Unidad Fija (UF) realizado por el Ministerio de Transporte de la Provincia 01/11/25. Dicha unidad pasó de $ 1606 a $1711.

Los valores mínimos de las multas por infracciones de tránsito son:

a) por circular sin casco reglamentario $256.650

b) por evadir control vehicular $256.650

c) por circular sin licencia de conducir $256.650

e) por poseer caño de escape no reglamentario $513.300 a $2.566.500

f) por conducir con alcohol en sangre de $598.850 a $1.711.000

Además se recuerda que sigue siendo obligatorio para circular en toda la Provincia de Buenos Aires la portación de licencia de conducir, cédula del vehículo vigente o autorización (en papel o a través de la aplicación Mi Argentina), póliza de seguro vigente (en papel o digital) yVTV.

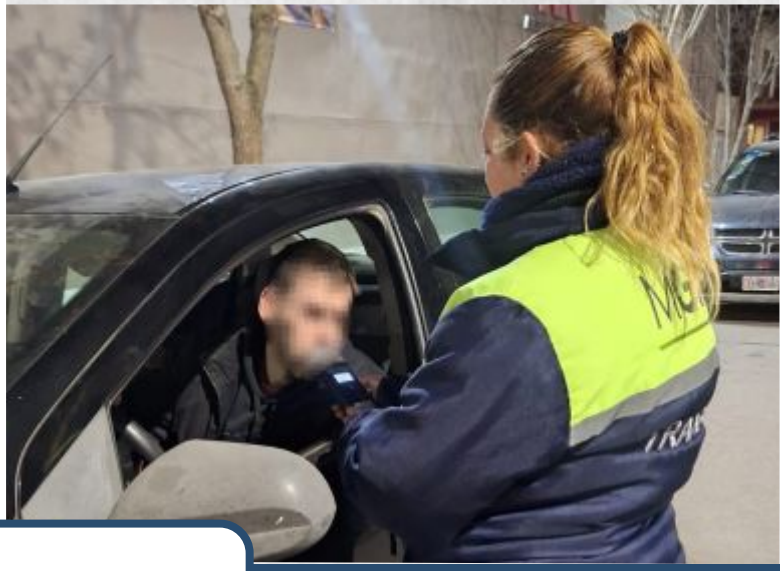

MGV
MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

DR. GILBERTO OSCAR ALEGRE
Intendente Municipal

Mariano Maranta
Secretaría de Gobierno

Arq. Alejandra Matellán
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Gisela Bollini
Secretaría de Hacienda y Finanzas

Valeria Iglesias
Secretaría de Educación y Cultura

Oscar Trojaola
Secretaría de Desarrollo Social

Mónica Spertino
Secretaría de Promoción y Producción

Luis Plana
Secretaría de Seguridad y Defensa Civil

Silvia Álvarez
Secretaría de Deportes y Turismo

BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

Rivadavia 840
Área de Prensa
(3388) 464846
boletinoficial@villegas.gov.ar

El intendente Gilberto Alegre retomó sus funciones

EJECUTIVO MUNICIPAL

Ell intendente Gilberto Alegre retomó sus funciones habituales luego del período de licencia que se extendió desde los primeros días del mes de noviembre.

En el marco de su reincorporación, Alegre mantuvo una reunión de trabajo con el intendente interino Oscar Trojaola, quien estuvo a cargo del Ejecutivo durante su ausencia. El encuentro permitió realizar un repaso detallado de las gestiones desarrolladas en estos días, así como de las acciones en marcha en las distintas áreas municipales.

Alegre agradeció la colaboración y el compromiso demostrado por todo su equipo, y destacó la importancia de la continuidad institucional para avanzar en las políticas públicas del distrito y dar continuidad a los proyectos planificados para los próximos meses.

SANTA REGINA

120 años de la Escuela N° 7 y los 25 del Polideportivo Adalberto Cortesi

Santa Regina celebró el viernes 21 de noviembre, el 120º aniversario de la Escuela de Educación Primaria Nº 7 “Bernardino Rivadavia” y los 25 años del Polideportivo “Adalberto Cortesi”, dos instituciones fundamentales en la vida educativa y social de la localidad.

Durante el acto protocolar, se descubrieron placas recordatorias del Departamento Ejecutivo Municipal y por la Comisión Cooperadora de la escuela, con motivo de ambas conmemoraciones.

Estuvieron presentes el intendente interino Oscar Trojaola, los secretarios de Obras Públicas, Alejandra Matellán; de Deportes y Turismo, Silvia Álvarez; de Seguridad, Luis Plana; funcionarios municipales, concejales y consejeros escolares. Acompañaron también la inspectora Jefa Distrital, Susana Garat; el inspector Jefe Regional, Gerardo Chichiri, y la inspectora de Nivel Primario, Marilina Sezino, además de personal directivo, docentes, alumnos, representantes de instituciones locales y vecinos.

Tras la entonación del Himno Nacional, el presbítero José Luis Rossi brindó la bendición y una oración alusiva a la fecha.

Inicialmente, por encontrarse ausente, se leyó el mensaje enviado por el intendente Gilberto Alegre, quien destacó la misión transformadora de la educación al sostener que “la mejor herramienta sigue siendo el conocimiento que transforma nuestra vida. La escuela lo hizo en el pasado, lo hace en el presente y lo proyecta para el futuro.” Asimismo, valoró el esfuerzo cotidiano del personal directivo y docente y el compromiso de la comunidad con la inclusión y el aprendizaje.

La directora de la institución, Alejandra Bonino, dirigió un mensaje cargado de memoria y gratitud al expresar que “hoy me encuentro en este lugar que me abrió las puertas al inicio de mi carrera como

docente. Hoy, después de muchos años, regreso como directora, y lo hago con una enorme alegría y orgullo para celebrar los ciento veinte años de esta querida escuela, una institución que no solo educa, sino que forma personas, transmite valores y deja marcas imborrables en quienes pasamos por sus aulas."

También destacó el legado del polideportivo y celebró "los veinticinco años del polideportivo Adalberto Cortesi, un espacio que sigue siendo un punto de encuentro, de crecimiento y de oportunidades para toda la comunidad".

Por su parte, la exalumna Moira Magliano recordó su paso por la escuela y los primeros años del polideportivo: "Este lugar no es solo un edificio para mí, es un pedazo fundamental de mi infancia, de mis recuerdos y de mi formación. El poli, como lo llamamos con un cariño tan genuino que parece un amigo más, es un símbolo de identidad, de unión y de oportunidades."

las escuelas no son solo un edificio. La escuela es el alma de la comunidad. Para la gestión municipal, encabezada por el intendente Gilberto Alegre, la educación es y seguirá siendo un pilar fundamental, porque no hay desarrollo local posible sin escuelas fuertes y docentes acompañados."

Sobre el Polideportivo Adalberto Cortesi, Trojaola agregó que "estos espacios marcan una diferencia real en la vida de nuestros jóvenes y nuestras familias. La educación y los espacios comunitarios no son gastos, son inversión, son futuro, son progreso."

Al finalizar el acto, los vecinos fueron invitados a participar de una velada en el Polideportivo, donde los alumnos entregaron presentes elaborados con fotografías del pueblo tomadas por ellos mismos, a través de la Cooperativa Escolar Editora, como recuerdo del aniversario.

El inspector Jefe Regional, Gerardo Chichiri, que trabajó en la institución, señaló que "en la provincia de Buenos Aires ningún pueblo y ninguna escuela están demasiado lejos ni son demasiado pequeños. Quiero destacar a todos aquellos que cargaron de sentido esta historia. No son las paredes ni los ladrillos: es la comunidad, son los docentes, los alumnos, las familias. La Escuela 7 de Santa Regina es la más importante de todas porque yo soy parte de esa historia."

Además, el inspector remarcó la vigencia de los valores educativos al sostener que "por más inteligencia artificial que haya, el valor que tiene cada uno de los docentes nunca va a poder ser sustituido por un robot."

El cierre de las palabras oficiales estuvo a cargo del intendente interino, Oscar Trojaola, quien subrayó la relevancia educativa y social de la institución: "En nuestros pueblos,

HCD

Asunción de nuevos concejales y elección de autoridades del Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante y el intendente municipal de General Villegas, Gilberto Alegre, informan que el día 10 de diciembre de 2025, a las 20:30 horas, se llevará a cabo la Sesión Preparatoria, en el Salón Dorado Dr. Raúl Alfonsín del Palacio Municipal.

En esta ceremonia se procederá a la toma de juramento y asunción de los Concejales Electos para el período 2025–2029, quienes fueron elegidos por la comunidad en las elecciones del 7 de septiembre, realizadas en el marco del desdoblamiento electoral implementado este año en el distrito.

Asimismo, durante la Sesión Preparatoria se llevará adelante la elección de las nuevas autoridades del Cuerpo, designándose:
Presidente
Vicepresidente 1°
Vicepresidente 2°
Secretario/a

Concejales que asumen por el período 2025–2029
- María Josefina Caramés, Dante Costamagna y María José Echave (LLA)
- Eugenio Leporati, Lucila Ullúa Gisbert y César Julián (Somos BA)
- Germán Polari y Sofía Mackay (Fuerza Patria)

Concejales que culminan su mandato
- Romina Domínguez (Juntos por el Cambio)
- Sol Fernández, Gerardo Chichiri y Susana Brime (Unión por la Patria)
- Agustín Bilotta y Analía Balaudo (Villegas Avanza)
- Ignacio García y Claudia Esain (Interbloque UCR/PRO)

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

General Villegas, diciembre de 2025

El Honorable Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo del partido de General Villegas, invitan a la comunidad a la ceremonia que se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2025, a las 20.30 horas, en el Salón Dorado Dr. Raúl Alfonsín del Palacio Municipal.

En Sesión Preparatoria del H.C.D. se procederá a la toma de juramento y asunción de los Concejales Electos y elección de Autoridades de dicho Cuerpo.

Esperamos contar con vuestra grata presencia.

Arq. Claudia G. Esain
Presidente H.C.D.

Gilberto D. Alegre
Intendente Municipal

Concejales que continúan en funciones
- Cecilia Capponi, Walter Sánchez, Betina Rasse y Adrián Carenzo (Oficialismo)
- Horacio Pascual y Cristina Liprandi (UxP)
- Mariana Dominici y Sergio Tomaselli (LLA)

La renovación del Honorable Concejo Deliberante constituye un momento institucional de especial relevancia para la democracia local, consolidando la representación política y la continuidad del trabajo legislativo en beneficio de la comunidad. El HCD y el Departamento Ejecutivo invitan a los vecinos y vecinas de General Villegas a acompañar este trascendente evento democrático.

Relevamiento provincial en el Barrio Atardecer

En el marco del proceso de regularización dominial del Barrio Atardecer, la Subsecretaría de Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, en coparticipación con la Municipalidad de General Villegas, llevó adelante un relevamiento territorial los días martes 4 y miércoles 5 del corriente mes, con el objetivo de que cada una de las familias pueda acceder a su correspondiente escritura.

La actividad contó con la presencia de la directora provincial de Proyectos de Producción de Hábitat, Valeria Ilarraz, quien acompañó a un equipo integrado por catorce profesionales entre agrimensores y trabajadores sociales. Durante las dos jornadas, recorrieron el barrio y realizaron tareas técnicas y sociales que permitirán avanzar en el proceso de escrituración definitiva.

El trabajo se desarrolló en dos etapas complementarias:

La primera, a cargo del grupo de agrimensores, consistió en la medición de cada una de las viviendas para reflejar el estado parcelario de los inmuebles y posibilitar la registración de los planos ante los organismos provinciales competentes.
La segunda, realizada por los asistentes sociales, implicó un censo ocupacional y la recopilación de información de las familias, lo que permitirá actualizar los datos y regularizar la situación habitacional de cada lote. Con estos avances se podrá continuar con la confección de los boletos de compraventa y, posteriormente, con la escrituración definitiva de las viviendas.
Estas acciones conjuntas entre Provincia y Municipio representan un paso fundamental hacia la seguridad jurídica y la consolidación del derecho a la vivienda digna para los vecinos del barrio.

VILLA SAUZE

Cuando el compromiso se vuelve comunidad: Villa Sauze celebra a sus futuros bomberos

En los pueblos del interior del Partido de General Villegas y de toda la provincia de Buenos Aires, los bomberos voluntarios representan uno de los pilares más significativos de la vida comunitaria. Son hombres y mujeres que, movidos por la vocación de servicio, eligen brindar su tiempo, su esfuerzo y, muchas veces, arriesgar su vida para cuidar a sus vecinos. Su labor encarna el espíritu solidario que distingue a las pequeñas comunidades, donde cada gesto de compromiso fortalece el lazo colectivo y garantiza la protección de todos.

El lunes 17 de noviembre, los aspirantes a bomberos de Villa Sauze que realizaron durante nueve meses su curso de formación en la localidad de Banderaló, bajo la capacitación de Flavia Gallotti, Juan Pérez, Gustavo Carrizo, Luiza Díaz, Raúl Chariani y Lucas Palacio, rindieron su examen final.

Los ocho aspirantes que aprobaron la evaluación final y se convirtieron en los nuevos bomberos voluntarios de Villa Sauze son: Tania Álvarez, Santiago Carrizo, Yohana Cattaneo, Nacy Couffignal, Ángeles Etcheverry, Micaela Ledesma, Fermín Torres Galván y Lisandro Vega, quienes ahora aguardan la entrega de sus diplomas para comenzar a prestar servicio activo.

La comunidad de Villa Sauze los recibió en la entrada del pueblo con una cálida bienvenida y acompañó su llegada con una caravana que recorrió las calles, culminando en una cena compartida en el edificio donde funcionará el nuevo destacamento de bomberos voluntarios.

Participaron del encuentro familiares, miembros de la Comisión de Bomberos Voluntarios, el secretario de Seguridad Luis Plana, el coordinador de Defensa Civil Mauricio Olivera, además de vecinos que se sumaron a la celebración.

EMILIO V. BUNGE

El Hogar Agrícola “Rosario Peñaloza” cerró el año con una muestra

El lunes 17 de noviembre, en el marco del cierre anual de los talleres de Cultura, el Centro Permanente Hogar Agrícola “Rosario Peñaloza” de la localidad de Emilio V. Bunge, dependiente de la Secretaría de Producción, Promoción y Medio Ambiente, llevó adelante una muestra de artesanías y productos elaborados durante todo el año.

La exposición contó con la presencia de autoridades, alumnos y docentes del Centro, y ofreció una amplia variedad de trabajos artesanales que reflejan la creatividad, dedicación y habilidades desarrolladas por los participantes en cada taller.

Con más de 60 años de trayectoria, el Hogar Agrícola “Rosario Peñaloza” se consolida como un espacio de formación y capacitación, brindando talleres gratuitos orientados al aprendizaje de diversas técnicas vinculadas a las manualidades, con el objetivo de fortalecer el desarrollo local y promover la cultura regional.

Entre los talleres que se dictan a lo largo del año se encuentran:

- Costura para adultos y adolescentes
- Corte y confección
- Tejido a mano: crochet, dos agujas, telar y macramé
- Otras manualidades
- Talleres de bordado: bordado mexicano, rococó
- Telar de mesa para adultos, adolescentes y niños

La muestra permitió visibilizar el trabajo constante de alumnos y docentes, reafirmando el valor de estos espacios comunitarios que impulsan el aprendizaje, la integración y la creatividad en toda la localidad de Bunge.

EDUCACIÓN

El Instituto María Inmaculada celebró las Bodas de Oro de su Nivel Superior

La Municipalidad de General Villegas acompañó el acto protocolar por las Bodas de Oro del Nivel Superior del Instituto María Inmaculada, realizado el viernes 14 de noviembre en el establecimiento. La ceremonia reunió a autoridades municipales, educativas y religiosas, exdirectivos, exdocentes, egresados y miembros de la comunidad en un emotivo homenaje a los 50 años de historia del nivel terciario.

Durante el acto, se reconoció a todas las personas que formaron parte del crecimiento institucional: docentes, estudiantes, personal, representantes legales y quienes impulsaron la creación y consolidación del nivel. También se destacó la presencia de la Bandera de Ceremonia del Instituto de Formación Docente y Técnica Nº 145.

Asistieron el intendente municipal interino, Oscar Trojaola; la secretaria de Educación y Cultura, Valeria Iglesias; la presidenta del Honorable Concejo Deliberante, Claudia Esain; funcionarios, concejales, consejeros escolares, inspectoras e inspectores, autoridades policiales y representantes de entidades intermedias. El encuentro contó además con la bendición del Padre Tomasz Wargocki.

Se leyeron sendos mensajes del intendente municipal Gilberto Alegre, de la profesora Ana María Lamas y de la ex bibliotecaria Raquel Piña.

Mensaje del intendente Gilberto Alegre

En esta fecha tan significativa, deseo hacerles llegar mis más sinceras felicitaciones por la celebración de las Bodas de Oro del Nivel Superior, un acontecimiento que honra medio siglo de compromiso con la educación, la formación docente y el desarrollo humano de tantas generaciones de villeguenses.

Por motivos de un compromiso asumido con anterioridad, no podré acompañarlos personalmente en este acto tan especial. Sin embargo, quiero que reciban mi saludo afectuoso y mi reconocimiento a toda la comunidad educativa por el camino recorrido, por la dedicación de sus docentes y por el legado de excelencia que han sabido construir y sostener a lo largo del tiempo.

Como intendente municipal y también como ex docente de esta casa, me une un profundo sentimiento de gratitud y orgullo hacia el Instituto María Inmaculada, que ha sido y sigue siendo un pilar fundamental en la formación de profesionales comprometidos con nuestra comunidad.
Les deseo un futuro lleno de nuevos desafíos, logros y esperanzas compartidas.

Con aprecio y respeto,
Gilberto Alegre,
intendente municipal
y ex docente del IMI

Se entregaron reconocimientos a la primera directora, Raquel Oleaga de Renati; la primera secretaria, Elba Suárez de Ratero; distintos directores a lo largo de la historia; representantes legales; miembros de la Sociedad Hijas del Divino Salvador; y a Raquel Piña de Fábregues, homenajeada especialmente por su labor como bibliotecaria del nivel secundario al servicio de todos los niveles.

Asimismo, se distinguió a figuras consideradas mentoras y referentes del espíritu institucional, como el intendente Gilberto Alegre, Lilian Chiauzzi, Ana María Lamas, Alicia Nápoli, Ana María Nihany, Raquel Oleaga, María Emilia Picco y María Isabel Vicente.

En un clima de orgullo y celebración, se dio la bienvenida a la promoción de egresadas del Profesorado de Educación Primaria, quienes recibieron certificados y medallas otorgadas por la Municipalidad de General Villegas, el Honorable Concejo Deliberante, el Consejo Escolar, el cuerpo de Bomberos Voluntarios y diversas instituciones. Finalmente, la directora Diana Odelli tomó juramento a las nuevas docentes.

Un repaso emotivo de la historia institucional

La directora del Nivel Superior, Diana Odelli, destacó el significado del aniversario y el compromiso pedagógico que sostiene la identidad del IMI. Señaló que “celebrar el cincuenta aniversario es un hito que trasciende lo institucional para convertirse en una verdadera celebración del alma, la vocación y la visión compartida”. En su mensaje a las flamantes egresadas, convocó a ejercer la docencia con humanismo y entrega: “Les pido que sean docentes de luz: que iluminen, que inspiren y que trabajen desde las posibilidades y no desde las carencias”.

A lo largo del acto se entregaron reconocimientos a la primera directora, Raquel Oleaga de Renati; a la primera secretaria, Elba Suárez de Ratero; a distintos directores que pasaron por la institución; a representantes legales; miembros de la Sociedad Hijas del Divino Salvador; y a Raquel Piña de Fábregues, homenajeada por su servicio como bibliotecaria de referencia para todos los niveles educativos.

La Inspectora Jefe Regional de Gestión Privada, Selva Calabrese,

subrayó el impacto del IMI en la región, afirmando que "estos 50 años han dejado una huella imborrable no solamente en General Villegas, sino en toda la zona de influencia". Enfatizó además el valor de los proyectos institucionales: "No nos pasa desapercibida la acción del Instituto Superior del IMI y su impacto pedagógico en toda la comunidad".

Una mirada agradecida y proyectada al futuro

El representante legal del Instituto, Alfredo Andrade, invitó a celebrar el camino recorrido y a sostener el espíritu que dio origen a la institución. "Estos 50 años han sido un camino sinuoso, muy valioso y apasionante… ojalá la vorágine no nos impida disfrutar cada detalle y cada persona", expresó. En el cierre, planteó el horizonte institucional al señalar: "Queremos cumplir tu legado, Santa Mama Antula: que este instituto se convierta en un centro antulano de evangelización a través de la educación de calidad integral".

Por su parte, la secretaria de Educación y Cultura, Valeria Iglesias, destacó la importancia del trabajo formativo del IMI y el compromiso municipal con la docencia. "Desde la gestión municipal siempre vamos a estar acompañando la formación de docentes y a los formadores de formadores", afirmó. También valoró su propia historia educativa en la institución y remarcó que "como educadores tenemos la responsabilidad de generar un lazo afectivo con nuestros estudiantes, porque si eso no sucede, el aprendizaje tampoco va a suceder".

Las nuevas docentes y un mensaje desde la experiencia como estudiante

La voz de las egresadas estuvo representada por Paula Andrea Casas, quien resumió el recorrido formativo del grupo. "Aprendimos que enseñar también es aprender constantemente, y que detrás de cada logro hubo esfuerzo, constancia y pasión", expresó. En un mensaje cargado de esperanza y vocación, agregó: "Hoy cerramos una etapa, pero es un comienzo lleno de esperanza: una educación que abrace y haga sentir que cada estudiante puede llegar muy lejos".

CULTURA Y EDUCACIÓN

Valeria Iglesias recibió el reconocimiento provincial como Gestora Cultural Bonaerense

La titular de las Secretarías de Educación y Cultura del Municipio de General Villegas, Valeria Iglesias, fue distinguida por el Círculo de Periodistas de la Provincia de Buenos Aires con el reconocimiento "Gestora Cultural Bonaerense", en mérito a su destacada trayectoria y al compromiso sostenido con el desarrollo cultural local y regional.

La distinción fue entregada oficialmente el 15 de noviembre en la sede del Círculo de Periodistas, ubicada en la ciudad de La Plata, en el marco de la cuarta edición de los diplomas otorgados a personalidades destacadas de la cultura que residen en la provincia de Buenos Aires.

El comunicado emitido por la institución —que este año celebra 117 años de actividad— expresó que es un honor reconocer la labor de Iglesias "por su aporte al fortalecimiento de la identidad bonaerense a través de la gestión pública y por su constante impulso al desarrollo cultural desde su territorio".

Desde el Municipio de General Villegas subrayaron la importancia de este reconocimiento provincial, que pone en valor el trabajo sostenido de Iglesias en materia de gestión cultural, impulsando y acompañando las expresiones artísticas, educativas y comunitarias en todo el distrito.

DEPORTES

General Villegas recibió a más de 250 palistas en el Provincial de Velocidad 2025

El Parque Municipal "General José de San Martín" fue escenario este sábado del acto de apertura del Campeonato Provincial de Velocidad 2025 para Kayaks y Canoas, una competencia que reunió a 250 palistas de distintas localidades de la provincia de Buenos Aires.

El evento, que se desarrolló los días 8 y 9 de noviembre en la Pista de Canotaje de la laguna local, fue organizado por la Federación Bonaerense de Canoas y Kayaks (FEBOCAK) y el Kayak Club La Botera, con el auspicio de la Secretaría de Deportes y Turismo de la Municipalidad de General Villegas.

Durante el acto de apertura que contó con la presencia del intendente interino Oscar Trojaola, funcionarios municipales, concejales y consejeros escolares, la presidente del club anfitrión, Alina Giménez, dio la bienvenida a las delegaciones y destacó el esfuerzo colectivo que hizo posible el evento al expresar que "para nosotros es un día de fiesta, de celebración y de mucho agradecimiento. Primero, a esos chicos y jóvenes de nuestra escuelita de canotaje, que no solo entrenan duro todos los días, sino que trabajaron a la par con nosotros para que la pista esté en las condiciones que la van a encontrar, con un boyado totalmente nuevo. Lo van a estrenar ustedes hoy".

En cuanto al acompañamiento del municipio y de la comunidad, Giménez resaltó que "gracias a Oscar Trojaola y en su nombre a Gilberto Alegre por todo el apoyo que nos brindan siempre, a la Secretaría y Dirección de Deportes, y a todas las áreas que siempre tienen una palabra positiva y alentadora para nosotros. Gracias también a la Federación por confiar un año más en Villegas, en un club chiquito pero con muchas ganas de crecer".

Por su parte, el intendente interino, Oscar Trojaola, felicitó a la organización y valoró el esfuerzo conjunto que permite que General Villegas siga siendo sede de eventos deportivos de nivel provincial y agradeció "a todos, principalmente a la Federación, por haber elegido nuevamente nuestra ciudad para este campeonato. Seguramente, es la gente de La Botera quien los ha convocado, porque los veo trabajar incansablemente para que salgan estas cosas. También agradezco a la Secretaría de Deportes, que mantiene estas instalaciones impecables, y a todos los municipios que hicieron el esfuerzo de traer a sus palistas. Les deseo toda la suerte del mundo".

Con un marco natural único y un clima de camaradería y competencia, el Campeonato Provincial de Velocidad 2025 volvió a consolidar a General Villegas como un referente en el calendario del canotaje bonaerense.

CORONEL CHARLONE

33° Edición de Expo Holando

El sábado 8 de noviembre a las 16.30 horas se realizó el acto de apertura oficial de la 33° Edición de la Expo Holando en la localidad de Coronel Charlone. El evento llevado a cabo en su predio, fue presidido por el intendente municipal interino, Oscar Trojaola, y el integrante de la comisión organizadora, Edgardo Pironello, quienes destacaron el valor de esta tradicional celebración para toda la comunidad.

La exposición, que se desarrolló durante todo el fin de semana, contó con muestra de reproductores, exposición y venta de toros, charlas técnicas, concurso de asadores y un cierre artístico con Miguel "Conejito" Alejandro y Banda XXI, que convocó a una gran cantidad de público.

Durante el acto inaugural, Edgardo Pironello expresó que "hoy nos encontramos celebrando un nuevo aniversario de un evento que no solo marca el calendario de Coronel Charlone, sino que late en el corazón de nuestra identidad. La Expo Holando no es solo una exposición, es el reflejo de nuestra identidad charlonense y la capacidad de nuestra comunidad para unirse y construir un futuro próspero".

Remarcó además el espíritu solidario y el compromiso de generaciones que han sostenido la muestra a lo largo del tiempo al sostener que "la Expo Holando es una muestra viva de lo que somos capaces de lograr cuando trabajamos juntos. Es un espacio donde el sector agropecuario, comercial y de servicios se encuentran, donde se exhibe lo mejor de nuestra producción y donde se generan oportunidades para el crecimiento de todos".

Por su parte, el intendente interino Oscar Trojaola subrayó el valor del trabajo colectivo y el acompañamiento permanente del municipio: "El propósito es mostrar el trabajo de la gente de campo en preparar los animales y poder hacer la presentación. Esto lleva mucho tiempo. Por eso es que todos, las instituciones, las escuelas, el público, tienen que seguir apostando. Nosotros vamos a seguir acompañando desde el municipio para que esta exposición siga creciendo año tras año y poder demostrar el potencial que tiene toda esta zona".

La Expo Holando, que retomó su realización en 2009 tras el Centenario de Coronel Charlone, se consolida como un símbolo de la identidad productiva y comunitaria de la localidad. Esta 33° edición volvió a poner de manifiesto el esfuerzo conjunto de instituciones, productores, comerciantes y vecinos, reafirmando el compromiso de seguir construyendo una comunidad que avanza y progresa con el trabajo conjunto.

CULTURA

Villegas vivió la magia de una nueva edición de “La Noche de los Museos”

Organizado por la Secretaría de Cultura y la Red de Museos, el sábado 8 de noviembre a las 20 horas se llevó a cabo en el Museo Carlos Alonso, la apertura de una nueva edición de “La Noche de los Museos”, una propuesta para disfrutar de nuestro patrimonio y visitar todos los Museos del partido de General Villegas, que permanecieron con sus puertas abiertas ofreciendo diferentes propuestas.

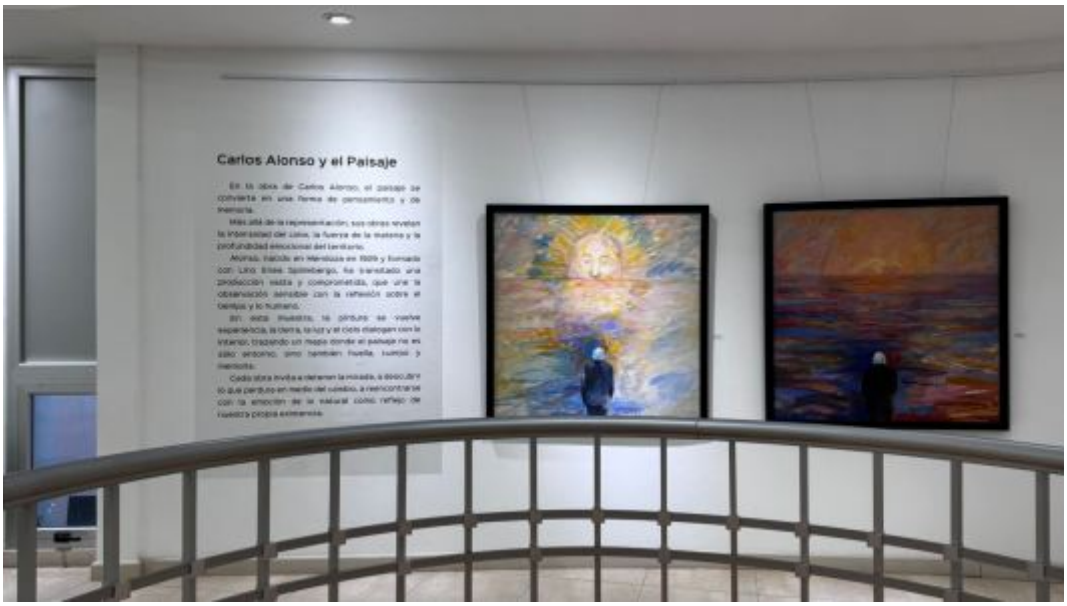

En el acto estuvo presente el intendente municipal interino, Oscar Trojaola, acompañado por la secretaria de Educación y Cultura, Valeria Iglesias, la coordinadora del Museo, Ana Pontiggia y funcionarios del Departamento Ejecutivo.

Valeria Iglesias recordó el nacimiento en Berlín de La Noche de los Museos, cómo llegó la idea a la Argentina y se extendió a la provincia de Buenos Aires como una necesidad para que todas las personas pudieran acceder al patrimonio histórico y cultural de cada comunidad en horarios disruptivos, “por eso siempre a la noche y hasta las dos o tres de la mañana, pudieran recorrer de manera gratuita, todos los museos.”

Sobre la muestra “Carlos Alonso y el paisaje”, la Secretaria sostuvo que “podemos mirar al artista desde otro lugar, tiene que ver con experimentar la naturaleza, vivir la naturaleza”.

Finalmente, destacó la posibilidad de “inaugurar una nueva edición de la Noche de los Museos, para compartir nuestro patrimonio cultural e histórico, que es de la comunidad de todo el partido de General Villegas y que tenemos que cuidar, conmemorar, apreciar y disfrutar”.

Carlos Alonso y el paisaje

El paisaje, en la obra de Carlos Alonso, es más que una imagen, es una forma de pensar el territorio, de recorrerlo con la mirada y con la memoria.
Desde las montañas hasta las llanuras, sus pinceladas capturan la intensidad del color, la fuerza de la materia y la emoción de la tierra.

La exposición, con más de 30 obras, invita a reencontrarnos con esa mirada amplia y sensible que hace del paisaje un reflejo de lo humano, la distancia, la nostalgia, la belleza y el paso del tiempo.

Museo Bellas Artes Carlos Alonso de General Villegas
Inauguración Muestra “Carlos Alonso y el paisaje” Carlos Alonso.
Visita “La Guerra Al Malón” Carlos Alonso.

Museo Histórico Regional de General Villegas
Apertura de la muestra “Un almacén, una historia” Recuerdos y tradiciones.

Museo Centenario de Piedritas
Muestra “La cultura a través del tiempo”.
* Instrumentos musicales
* Fotografías (Fototeca)
* Elementos vestimentas, butacas del cine etc.
* Obras de artistas piedritenses.

Casa Cultural e Histórica José Perotti de Cañada Seca
Muestra Histórica 125° Aniversario de Cañada Seca.
Muestra Histórica sobre Educación.
Muestra Artística de las obras de Marianela Piñas.
Presentación del Grupo de canto Colectivo.

Museo Fortunato Anzoategui de Coronel Charlone
Museo de E. Bunge
Museo de Banderaló

EDUCACIÓN

Expo Educativa 2025: un espacio para construir futuros

Con la presencia de autoridades municipales, educativas y estudiantes de distintos niveles, se realizó este miércoles 5 de noviembre en el ex Molino Fénix la apertura de la Expo Educativa 2025, un espacio de encuentro, orientación y difusión de la oferta formativa local y regional.

El miércoles 5 de noviembre se llevó a cabo, en las instalaciones del ex Molino Fénix, el acto de apertura de la Expo Educativa 2025. El evento contó con la presencia del intendente interino, Oscar Trojaola, funcionarios municipales, concejales, consejeros escolares, autoridades educativas, docentes y alumnos de los distintos establecimientos del distrito.

El objetivo de la Expo es difundir la oferta formativa, las prácticas educativas en ambientes de trabajo y acompañar a los y las estudiantes en la construcción de sus proyectos formativos y ocupacionales. En la muestra abierta a la comunidad, participaron instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.

La actividad fue organizada por Jefatura Distrital, la Modalidad de Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (PC y PS), la Modalidad Educación Especial y el Nivel Secundario, con el acompañamiento de la Municipalidad de General Villegas.

La exposición contó con stands de ES N°1, ES N°7, ES N°8, ES N°11, EEST N°1, Escuela Agropecuaria, EEE N°501, CEF N°52, EDIA, ESI, CENS N°451, EPA N°701, IMI, ISFDyT N°145, CEAM, CFP, SIGLO XXI, UTN Trenque Lauquen, UNLP, EDDIS, Centro de Estudios Superior Rivadavia.

Durante el acto de apertura, el Jefe Regional de Educación, Gerardo Chichiri, destacó la importancia del trabajo articulado entre instituciones y niveles señalando que “hoy cada institución hace su oferta educativa, que son oportunidades para que sean aprovechadas. Esto no es el esfuerzo individual, sino un esfuerzo colectivo, el trabajo de muchas instituciones, muchos actores que coordinan sus esfuerzos para un objetivo común en este proceso de formación que estamos transitando, especialmente con los más jóvenes”.

Asimismo, invitó a los presentes a reflexionar sobre el valor de este tipo de espacios al afirmar que “es una etapa de muchos cambios y transformaciones, pero también es una etapa maravillosa, donde los adolescentes van a descubrir su vocación. Lo que hacemos aquí es mostrar cómo se ha trabajado articuladamente para que tengan más y mejores oportunidades. Esto no es gratis, esto tiene que ser financiado. Ahí es

donde articula el esfuerzo del municipio y la provincia de Buenos Aires para fortalecer la educación y las oportunidades. Aprovechemos esto y observemos lo que se ha logrado y lo que queremos proyectar."

Por su parte, María Luján Ottaviano, coordinadora del Centro de Educación Abierta Municipal (CEAM), se dirigió especialmente a los estudiantes y agradeció "a la organización de la Expo Educativa por este espacio en el que podemos mostrar a todos lo que hacemos desde el municipio y desde todos los establecimientos de Villegas. Nuestra ciudad ha crecido en población y en posibilidades de estudio. Lo que quiero decirles a los chicos es que aprovechen, averigüen, investiguen, que no se queden con lo que escuchan: que pregunten, que consulten".

Ottaviano también destacó el acompañamiento del municipio a los estudiantes a través de diferentes programas: "En Villegas tenemos muchísimas oportunidades para estudiar, con ayudas económicas en becas de educación secundaria, de transporte y superiores. En el CEAM también hay muchísimas carreras, y por eso contamos con un programa de orientación educativa para acompañarlos en la selección."

La Expo Educativa 2025 permaneció abierta durante la jornada con stands informativos, conferencias a cargo de un representante de cada institución para contar la oferta educativa y espacios de intercambio pensados para que cada estudiante pueda descubrir su vocación y planificar su futuro. Tras el retiro de las banderas de ceremonia se realizó una representación a cargo del Centro de Producción y Educación Artístico Cultural (CEPEAC).

DEFENSA CIVIL

Encuentro Regional de Cadetes de Bomberos

Los días sábado 1 y domingo 2 de noviembre, se llevó a cabo en las instalaciones del Parque Municipal General San Martín un Encuentro Regional de Cadetes de Bomberos Voluntarios, del que participaron jóvenes de las tres escuelas de la Región Oeste Norte, pertenecientes a los cuarteles de Coronel Charlone y Emilio V. Bunge (Partido de General Villegas) y González Moreno (Partido de Rivadavia).

El grupo, integrado por 23 cadetes, entre los que se encontraba un joven del futuro cuartel de la localidad de Santa Regina, desarrolló distintas actividades formativas, recreativas y de integración, en el marco del programa de capacitación regional.

La actividad fue organizada por la Coordinación Regional de Escuelas de Cadetes, bajo la dirección de Esteban Gómez (BBVV Emilio V. Bunge) y dependiente del Sistema Regional de Capacitación, a cargo del director Carlos Guichonet (BBVV Carlos Tejedor), quien acompañó a los jóvenes durante toda la jornada.

En representación de la Municipalidad de General Villegas, estuvieron presentes el coordinador de Defensa Civil, Mauricio Olivera, y el director de Deportes, Alejandro Brozzi, quienes compartieron el acto de apertura y el izamiento de las banderas nacional y bonaerense junto a los cadetes acampantes.

El encuentro, además de fortalecer la formación técnica, fomenta los valores de compromiso, solidaridad y trabajo en equipo que caracterizan la labor de los Bomberos Voluntarios en toda la región.

Honorable Concejo Deliberante
Partido de General Villegas

CLAUDIA ESAIN
Presidente HCD

SUSANA BRIME
Vicepresidente 1º HCD

ANALÍA BALAUDO
Vicepresidente 2º HCD

GUSTAVO SANTILLÁN
Secretario HCD

Bloque Juntos por el Cambio
Cecilia Capponi (Pte.Bloque)
Romina Domínguez
Walter Sánchez
Betina Rasse
Adrián Carenzo

Interbloque UCR-PRO
Ignacio García (Pte. Bloque)
Claudia Esain

Bloque Unión por la Patria
Sol Fernández (Pte Bloque)
Gerardo Chichiri
Susana Brime
Cristina Liprandi
Horacio Pascual

Bloque Villegas Avanza
Agustín Bilotta (Pte Bloque)
Analía Balaudo
Sergio Tomaselli
Mariana Dominici

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 6731

VISTO:
El contrato de representación comercial entre la Universidad Católica de Salta (UCASAL) y la Municipalidad de General Villegas; y

CONSIDERANDO:
Que el presente convenio autoriza a la Municipalidad de General Villegas a operar como una Unidad de Apoyo Mixta (UAM), para gestionar, difundir, promocionar, publicitar, comercializar y operar la oferta académica universitaria que desarrolla la UCASAL.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para su autorización, conforme lo dispuesto por la Ley Orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6731

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el contrato de representación comercial para operar como una Unidad de Apoyo Mixto (UAM), entre la Universidad Católica de Salta (UCASAL) y la Municipalidad de General Villegas, el cual como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS TREINTA DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD. Promulgada por Decreto N° 1944 del 3 de noviembre de 2025.

ORDENANZA N° 6732

VISTO:
El Expediente Nº 9738/25, iniciado por la Comisión Directiva del Club Eclipse Villegas, solicitando la eximición del pago de Impuesto Automotor, correspondiente del Dominio HJH 305; y

CONSIDERANDO:
Que la oficina de Rentas interviene a foja 7, informando que registra deuda en concepto de “Impuesto Automotor” por las cuotas 02 y 03 del año 2023, cuota 01, 02 y 03 del 2024 y el año 2025.

Que Artículo 12° de la Ordenanza N°6306/22 dispone: “Aquellos contribuyentes que se encuadren dentro de lo establecido en el Capítulo II, Titulo III, Libro Segundo del Código Fiscal de la Provincia, deberán solicitar y tramitar el beneficio de exención ante el Municipio, en la forma y plazo que a continuación se establezca: Están exentos del pago del Impuesto a los Automotores, contemplado en la Parte II – Sección Especial de éste Código: inciso b) Los cuerpos de bomberos voluntarios, las instituciones de beneficencia pública con personería jurídica, las cooperadoras, las instituciones religiosas debidamente reconocidas por autoridad competente, por los vehículos de su propiedad y uso exclusivo necesario para el desarrollo de sus actividades propias.”

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se exipe a fojas 8, sugiriendo otorgar la exención por el ejercicio 2025 del dominio HJH 305 en concepto de “Impuesto a los Automotores” al rodado inscripto a nombre del Club Eclipse Villegas y proceder a condonar la deuda existente por los ejercicios 2023 y 2024.-

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6732

ARTÍCULO 1º: Procédase a condonar la deuda existente del rodado:

•Colectivo marca Mercedes Benz – Modelo CD - MBO 390 Versión 1315/52 CA, Año 2008 – Dominio HJH 305, inscripto a nombre del CLUB ECLIPSE VILLEGAS, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024, en concepto de “Impuesto a los automotores” de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 243° inciso b) de la Ordenanza N° 6306/22, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Exímase del pago del “Impuesto a los Automotores” por el ejercicio 2025 al rodado:

•Colectivo marca Mercedes Benz – Modelo CD - MBO 390 Versión 1315/52 CA, Año 2008 – Dominio HJH 305, inscripto a nombre de la CLUB ECLIPSE

VILLEGAS, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 243° inciso b) de la Ordenanza N° 6306/22, por las razones expuestas ut supra.

ARTÍCULO 3º: Autorízase a las oficinas competentes a realizar las modificaciones pertinentes.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS TREINTA DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD. Promulgada por Decreto N° 1945 del 3 de noviembre de 2025.

ORDENANZA N° 6733

VISTO:
El Expediente Nº 8546/25, iniciado por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Piedritas Limitada, solicitando la cesión de una fracción de tierra en el cementerio de dicha localidad para construir 86 nichos y 16 urnas de similares características constructivas a las existentes; y

CONSIDERANDO:
Que a fojas 3, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos no realiza observaciones a su construcción, como así tampoco a la ubicación del nuevo panteón cooperativo (lindante al Nº 7), otorgando una parcela de 10,50 metros x 9 metros.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide favorablemente a fojas 5.

Que corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6733

ARTICULO 1°: Cédese a la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE PIEDRITAS LTDA., un lote de 10,50 metros por 9 metros, contiguo al panteón Nº 7, para la implantación de ochenta y seis (86) nichos y dieciséis (16) urnas de similares características en el cementerio de la localidad de Piedritas, conforme lo sugerido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

ORDENANZA N° 6733

ARTICULO 1°: Cédese a la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE PIEDRITAS LTDA., un lote de 10,50 metros por 9 metros, contiguo al panteón Nº 7, para la implantación de ochenta y seis (86) nichos y dieciséis (16) urnas de similares características en el cementerio de la localidad de Piedritas, conforme lo sugerido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS TREINTA DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD. Promulgada por Decreto N° 1946 del 3 de noviembre de 2025.

ORDENANZA N° 6734

VISTO:
El Expediente N° 3021/25, iniciado por la señora María Lucrecia Pérez, solicitando la regularización dominial del inmueble que habita en la localidad de General Villegas; y

CONSIDERANDO:
Que a fojas 3, el Departamento Catastro individualiza catastralmente al inmueble como Circunscripción II- Sección B- Chacra 152- Manzana 152g- Parcela 3, sito en calle Batalla de Buceo Nº 804 de esta ciudad, no registrándose Ordenanza y/o Decreto de adjudicación a nombre de la recurrente.

Que la Dirección de Rentas a fojas 6, informa que no registra deuda en concepto de “Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública”, “Fondo Solidario para la Obra Pública” y “Tasa por Seguridad y Defensa Civil”.

Que la Secretaría de Desarrollo Social de fojas 7 a 18, eleva el informe socio-económico, donde surge que habita la propiedad desde el año 2009.

Que en relación a la legislación vigente, resolver la situación planteada en las presentes actuaciones se corresponde de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 14.449 de acceso a la vivienda y hábitat digno y saludable, Artículo Nº 14 y 123 de la Constitución Nacional y Artículo Nº 36 incisos 1 y 7 de la Constitución Provincial.

Que de las presentes actuaciones se desprende que la señora María Lucrecia Pérez le está dando al inmueble en cuestión, destino de vivienda única, familiar y de ocupación permanente, cumplimentando lo requerido en la Ordenanza Nº 6236 (Banco de Tierras).

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide a fojas 20 y 21, sugiriendo elevar el presente expediente al Departamento Deliberativo, para adjudicar a título gratuito el inmueble a la señora María Lucrecia Pérez.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6734

ARTÍCULO 1º: Adjudíquese a la señora MARÍA LUCRECIA PÉREZ - D.N.I. Nº 32.508.619, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II- Sección B- Chacra 152- Manzana 152g- Parcela 3, contribuyente Nº 15041, sito en calle Batalla de Buceo Nº 804 de esta ciudad, no registrándose Ordenanza y/o Decreto de adjudicación a nombre de la recurrente.

Que la Dirección de Rentas a fojas 6, informa que no registra deuda en concepto de “Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública”, “Fondo Solidario para la Obra Pública” y “Tasa por Seguridad y Defensa Civil”.

Que la Secretaría de Desarrollo Social de fojas 7 a 18, eleva el informe socio-económico, donde surge que habita la propiedad desde el año 2009.

Que en relación a la legislación vigente, resolver la situación planteada en las presentes actuaciones se corresponde de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 14.449 de acceso a la vivienda y hábitat digno y saludable, Artículo Nº 14 y 123 de la Constitución Nacional y Artículo Nº 36 incisos 1 y 7 de la Constitución Provincial.

Que de las presentes actuaciones se desprende que la señora María Lucrecia Pérez le está dando al inmueble en cuestión, destino de vivienda única, familiar y de ocupación permanente, cumplimentando lo requerido en la Ordenanza Nº 6236 (Banco de Tierras).

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide a fojas 20 y 21, sugiriendo elevar el presente expediente al Departamento Deliberativo, para adjudicar a título gratuito el inmueble a la señora María Lucrecia Pérez.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS TREINTA DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD. Promulgada por Decreto N° 1947 del 3 de noviembre de 2025.

ORDENANZA N° 6735

VISTO:
El Expediente N° 7594/20, iniciado por la señora María de los Ángeles Picco, solicitando la regularización dominial del inmueble que habita en la localidad de General Villegas; y

CONSIDERANDO:
Que a fojas 3 y 19, se informan los datos catastrales registrados del inmueble como Circunscripción I- Sección B- Quinta 35- Manzana 35a- Parcela 7, sito en Avenida Compagnucci Nº 432, de esta ciudad, no registrándose Ordenanza y/o Decreto de adjudicación a nombre de la recurrente.

Que la Secretaría de Desarrollo Social de fojas 5 a 12, eleva el informe socio-económico, donde surge que habita la propiedad desde hace más de diez años.

Que la Dirección de Rentas a fojas 22, informa que no registra deuda en concepto de “Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública”, “Fondo Solidario para la Obra Pública” y “Tasa por Seguridad y Defensa Civil”.

Que en relación a la legislación vigente, resolver la situación planteada en las presentes actuaciones se corresponde de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 14.449 de acceso a la vivienda y hábitat digno y saludable, Artículo Nº 14 y 123 de la Constitución Nacional y Artículo Nº 36 incisos 1 y 7 de la Constitución Provincial.

Que de las presentes actuaciones se desprende que la señora María de los Ángeles Picco le está dando al inmueble en cuestión, destino de vivienda única, familiar y de ocupación permanente, cumplimentando lo requerido en la Ordenanza Nº 6236 (Banco de Tierras).

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide a fojas 23 y 24, sugiriendo elevar el presente expediente al Departamento Deliberativo, para adjudicar a título gratuito el inmueble a la señora María de los Ángeles Picco.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6735

ARTÍCULO 1º: Adjudíquese a la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES

PICCO - D.N.I. Nº 22.961.507, el inmueble identificado catastralmente como como Circunscripción I- Sección B- Quinta 35- Manzana 35a- Parcela 7, sito en Avenida Compagnucci Nº 432 de la ciudad de General Villegas.

ARTÍCULO 2º: Declárase el Interés Social de la presente cesión.

ARTÍCULO 3º: Si la titular pretendiere modificar la titularidad del inmueble deberá comunicarlo previamente a la Municipalidad de General Villegas, a fin de que ésta tome la intervención correspondiente.

ARTÍCULO 4º: A partir de la promulgación de la presente ordenanza, la beneficiaria deberá hacerse cargo del pago de tasas e impuestos que se generen.

ARTÍCULO 5º: En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones dispuesta en la presente ordenanza, será facultad del Departamento Ejecutivo proceder a la desadjudicación por solo informe de la oficina competente.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS TRECE DIAS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD. Promulgada por Decreto N° 2046 del 14 de noviembre de 2025.

ORDENANZA N° 6736

VISTO:
El Expediente Nº 11517/23, iniciado por el señor Alberto Alejandro Molina, solicitando se adjudique a nombre de la señora Mayra Alejandra Asel la propiedad que le fuera otorgada en la ciudad de General Villegas; y

CONSIDERANDO:
Que el Departamento Catastro aporta los datos del inmueble a fojas 3 e indica que por Ordenanza Nº 5509/15, se le adjudicó al señor Alberto Alejandro Molina - D.N.I. Nº 27.441.731.

Que la Dirección de Rentas a fojas 7, informa que el inmueble no registra deuda en concepto de “Venta de Activo Fijo”.

Que la Secretaría de Desarrollo Social de fojas 9 a 33, agrega la encuesta social practicada a la señora Mayra Alejandra Asel y al señor Alberto Alejandro Molina, quienes habitan la propiedad.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos no realiza objeciones y sugiere elevar el presente expediente al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6736

ARTÍCULO 1º: Modifíquese la adjudicación del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 171, Manzana 171aw, Parcela 3, ubicado en calle Manuel Dorrego Nº 134 de esta ciudad, por Ordenanza Nº 5509, a favor de los señores Alberto Alejandro Molina - D.N.I. Nº 27.441.731 y Mayra Alejandra Asel - D.N.I. Nº 35.102.590, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 11517/23.

ARTÍCULO 2º: Declárase el Interés Social de la presente cesión.

ARTÍCULO 3º: El inmueble deberá ser destinado para vivienda única, familiar y de ocupación permanente. La Municipalidad reconocerá como legítimos beneficiarios a los señores Alberto Alejandro Molina y Mayra Alejandra Asel, siendo los únicos con derecho a obtener la escritura traslativa de dominio.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que irrogue esta transferencia, serán por cuenta exclusiva de los adjudicatarios.

ARTÍCULO 5º: A partir de la promulgación de la presente ordenanza, los beneficiarios deberán hacerse cargo del pago de tasas e impuestos que se generen.

ARTÍCULO 6º: En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones dispuesta en la presente ordenanza, será facultad del Departamento Ejecutivo proceder a la desadjudicación por solo informe de la oficina competente.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS TRECE DIAS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD. Promulgada por Decreto N° 2047 del 14 de noviembre de 2025.

ORDENANZA N° 6737

VISTO:
El Expediente Nº 10095/25, iniciado por las autoridades del Consejo Escolar de General Villegas, planteando la necesidad de rectificar la Ordenanza Nº 3464/98, a los efectos de culminar el trámite de donación del inmueble con destino al Jardín de Infantes Nº 906 de General Villegas; y

CONSIDERANDO:
Que en dichas actuaciones la Escribanía General de Gobierno expresa que el inmueble ofrecido mediante Ordenanza Nº 3464 del año 1998 por parte del Municipio de General Villegas, ha sido posteriormente modificada por el plano de mensura y cesión de calles Nº 50-37-2009, el cual designa una identificación distinta a la asignada en el acto administrativo de asignación.

Que a fojas 6, la Secretaría de Obras Públicas (Departamento Catastro) identifica los datos catastrales del inmueble como Circunscripción I- Sección A- Manzana 16- Parcela 3c, Contribuyente Nº 10665, Partida inmobiliaria Nº 02426, sito en calle Lisandro de la Torre Nº 139 de la ciudad de General Villegas.

Que a fojas 9, se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos sugiriendo la actualización de la nomenclatura catastral.
Que corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 6737

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo Nº 1 de la Ordenanza Nº 3464 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“…ARTÍCULO 1º: Dónase a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el terreno identificado catastralmente como Circunscripción I- Sección A- Manzana 16- Parcela 3c, Contribuyente Nº 10665, Partida inmobiliaria Nº 02426, sito en calle Lisandro de la Torre Nº 139 de la ciudad de General Villegas, propiedad de esta Municipalidad para la construcción del Jardín de Infantes Nº 906 del Barrio Villa Ciclón…”.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS TRECE DIAS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD. Promulgada por Decreto N° 2048 del 14 de noviembre de 2025.

MGV

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

Gobierno en Movimiento